



CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 4055

CHILLAN VIEJO, 31 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica con fecha 28/12/2020, para que se les conceda Feriado Legal y la autorización dada por el Señor Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con esta fecha (28/12/2020)

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los funcionarios que se indica, en las fechas que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	ARAVENA ARAVENA JENARO	04/01/2021	20/01/2021	13	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
██████████	BENAVENTE JIMENEZ DANIELA	04/01/2021	07/01/2021	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FDPM/HHH/OES/OCLL/lec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud
Reg. Siaper.



29 DIC 2020